

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Ángel Serrano Pérez

AÑO II

Primer Periodo Ordinario

LV Legislatura

NÚM. 3

**SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE
CELEBRADA EL 20 DE NOVIEMBRE
DE 1997**

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 1

ORDEN DEL DÍA pág. 2

**DECRETO POR MEDIO DEL
CUAL SE AUTORIZA LA
CELEBRACIÓN DE SESIÓN
PÚBLICA Y SOLEMNE EN EL
MUNICIPIO DE TLAPEHUALA** pág. 2

**INTERVENCIÓN DEL C. JOSÉ
ISABEL JIMÉNEZ LUCIANO,
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
TLAPEHUALA** pág. 4

**INTERVENCIÓN DEL C. ÁNGEL
SERRANO PÉREZ, PRESIDENTE
DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO** pág. 5

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 7

**Presidencia del diputado
Ángel Serrano Pérez**

ASISTENCIA

El Presidente:

Se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Gildardo Montúfar Pineda se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Gildardo Montúfar Pineda:

Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado.

Bautista Vargas Sabdó, Brugada Echeverría Carlos, Campos Astudillo Violeta, Cordero Muñoz Xavier, Damián Calvo Justino, De Jesús Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Escalera Gatica Norberto, Galeana Chupín Enrique, Gama Salazar Miguel, García Martínez María Olivia, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, Marcial Parral Federico, Montúfar Pineda Gildardo, Navarrete Magdaleno Fernando, Olea Campos Gabino, Olea Serrano Herminia, Ortiz Benavides Félix, Palacios Serna Eladio, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez Aceadeth, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Serrano Pérez Ángel, Velázquez Virginio Gerónimo, Zúñiga Galeana Ezequiel.

El Presidente:

Con la asistencia de 29 diputados se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Faltaron con permiso de la Presidencia los siguientes diputados: Caballero Peraza Juan Enrique, Castro Carreto Primitivo, Fernández Carbajal Manuel, Galeana Marín Guadalupe, González Calleja Proceso, González Hurtado Beatriz, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Navarrete Gutiérrez Mario, Polanco Salinas Oscar Eloy, Salazar Adame Florencio, Segueda Vicencio Francisco, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tavira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia y Peralta Lobato José Luis. Faltó, sin

previo permiso de la Presidencia, el diputado Zúñiga Hernández Silvino.

ORDEN DEL DÍA

Solicito al diputado secretario Gildardo Montúfar Pineda dé lectura al Orden del Día al que se sujetará la presente sesión.

El secretario Gildardo Montúfar Pineda:

<<Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.- Segundo Año.- LV Legislatura>>

Orden del día
Jueves 20 de noviembre de 1997

Primero.- Lectura del Decreto número 107 por medio del cual se autoriza la celebración de Sesión Pública y Solemne de la Quincuagésima Quinta Legislatura en el municipio de Tlapehuala, Guerrero.

Segundo.- Intervención del ciudadano presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapehuala, Guerrero.

Tercero.- Intervención del ciudadano diputado Ángel Serrano Pérez, presidente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

El Presidente:

Gracias, señor secretario.

LECTURA DEL DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE EN EL MUNICIPIO DE TLAPEHUALA

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Aceadeth Rocha Ramírez se sirva dar lectura al Decreto por medio del cual se autoriza a este Honorable Congreso para celebrar Sesión Pública y Solemne con motivo del 50 Aniversario de la fundación del municipio de Tlapehuala.

La secretaria Aceadeth Rocha Ramírez:

Con su permiso, señor presidente.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

A la Comisión de Gobernación se turnó el oficio número 01-HAMT-1282/97, de fecha 20 de octubre del año en curso, suscrito por los ciudadanos regidores integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapehuala, Guerrero, por medio del cual solicitan de este Honorable Congreso la celebración de Sesión Pública y Solemne en esa ciudad, con motivo del 50 Aniversario de su fundación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que por oficio número 01-HAMT-1282/97, de fecha 20 de octubre del año en curso, los ciudadanos J. Isabel Jiménez Luciano, Pedro Calderón Araujo, Adán Cruz Torres, Evaristo Rodríguez Hernández, Antonio Alvarado Pérez, Dante Díaz Tavira, Bartolo de la Sancha, Juan Pérez Esteban y Santos Juan Salmerón Marrón, presidente, síndico procurador, regidores y secretario general, respectivamente, del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapehuala, Guerrero, solicitaron de este Honorable Congreso la celebración de Sesión Pública y Solemne el día 20 de noviembre del año en curso, en esa ciudad, con motivo de la conmemoración del 50 Aniversario de la fundación del citado municipio.

Que en sesión de fecha 30 de octubre del año en curso, la Comisión Permanente de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio de referencia, habiéndose turnado a la Comisión Permanente Especial de Gobernación para su estudio y emisión del Dictamen y Proyecto de Decreto, respectivos.

Que este Honorable Congreso tiene plenas facultades para emitir el Dictamen y Proyecto de Decreto que recaerá en la solicitud de referencia, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

La palabra Tlapehuala se deriva de la lengua náhuatl *tlapeualli*, que significa: "Trampa para cazar animales."

Entre los años de 1552 y 1554, la comunidad de Tlapehuala fue evangelizada y castellanizada por el fraile Agustín o Juan Bautista de Moya.

En el año 1601, Tlapehuala pasó a formar parte de la provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán y en el siglo XVIII, al reformarse la organización política de la Nueva España, Tlapehuala pasó a formar parte de la provincia de la intendencia de Valladolid.

En 1811 se crea, a iniciativa de don José María Morelos y Pavón, la provincia de Tecpan, dentro de la cual estuvo la comunidad de Tlapehuala hasta el año de 1817.

Al consumarse la Independencia nacional e instalarse la monarquía de Agustín de Iturbide, se crea la Capitanía General del Sur, donde quedó incluida la comunidad de Tlapehuala, pasando a formar parte del Distrito de San Juan Hue-tamo, del estado de Michoacán en el año 1824.

En 1825, al constituirse el municipio de Pungarabato, la comunidad de Tlapehuala se integra a éste, dejando de pertenecer al estado de Michoacán hasta el año 1907, siendo presidente de la República el general Porfirio Díaz; gobernador de Michoacán, Aristeo Mercado y gobernador de Guerrero, Manuel Guillén.

Fue durante el Gobierno encabezado por el general Baltazar R. Leyva Mancilla, en el año 1947, cuando se crea, por disposición legal, el municipio de Tlapehuala, Guerrero, dentro del Distrito Judicial de Mina, mismo que cuenta con una superficie territorial de 267.70 km², y colinda con los siguientes municipios: al norte, con Tlalchapa; al sur, con Ajuchitlán del Progreso, al este, con Arcelia y al oeste, con Pungarabato; se ubica a 235 metros sobre el nivel del mar, predominando la industria del sombrero.

Que el Honorable XXXVII Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por Decreto número 43, de fecha 3 de noviembre de 1947, autorizó la creación del municipio de Tlapehuala, Guerrero, en el Distrito de Mina, con cabecera en la población del mismo nombre.

Que el citado municipio, en el momento de su creación se integró con los siguientes pueblos y comunidades: Tlapehuala y Poliutla, Morelita, Nuevo Guerrero, El Tinoco, Colonia Juárez, Hacienda Nueva, Santo Niño, San Antonio, San

Juan, Tiringueo y Las Fraguas, así como las rancherías de: San Gregorio, El Limón, El Tanque, El Coacoyul, La Parota y El Rincón del Gallo.

Que para crear el citado municipio, previa autorización de los honorables ayuntamientos, tuvieron que segregarse de los municipios de Ajuchitlán y Pungarabato las siguientes comunidades:

Ajuchitlán, los poblados de: Poliutla, Colonia Juárez, San Gregorio, El Tanque, El Coacoyul, Las Fraguas, Hacienda Nueva y Santo Niño y,

Pungarabato, los poblados de: Tlapehuala, Nuevo Guerrero, Morelita, El Tinoco, Tiringueo, San Juan, San Antonio, El Limón, La Parota y el Rincón del Gallo.

Que una vez creado por Decreto el citado municipio, y previa designación por parte del titular del Poder Ejecutivo, del Consejo Municipal respectivo, éste fue instalado el día 20 de noviembre de 1947, iniciando sus funciones, en términos de lo dispuesto por el artículo segundo transitorio del Decreto de referencia.

Que por tal razón, el Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapehuala, Guerrero, para conmemorar con dignidad y decoro el quincuagésimo aniversario de su fundación, acordó realizar diversas actividades de carácter académico, cultural y deportivo, durante el mes de noviembre del año en curso.

Que el estado de Guerrero actualmente cuenta con 76 municipios, 18 distritos judiciales y se divide en siete regiones, entre las que se encuentra la de la Tierra Caliente, a la que pertenece el municipio de Tlapehuala.

Que en atención a la solicitud formulada por los integrantes del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapehuala, Guerrero, esta representación popular, en términos de lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, considera procedente que la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebre el día 20 de noviembre del año en curso, en punto de las nueve horas, sesión pública y solemne en el citado municipio, única

y exclusivamente para conmemorar el quincuagésimo aniversario de la fundación del municipio de Tlapehuala, por lo que se declara recinto oficial de este Poder Legislativo la explanada del Honorable Ayuntamiento del citado municipio, comprendiendo la calle Morelos, ubicada frente al mismo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local y 5 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO 107 POR EL QUE SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DE LA LV LEGISLATURA, EN EL MUNICIPIO DE TLAPEHUALA, GUERRERO, EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO Y SE DECLARA RECINTO OFICIAL DE ESTE PODER LEGISLATIVO LA EXPLANADA DEL CITADO AYUNTAMIENTO, COMPRENDIENDO LA CALLE MORELOS, UBICADA FRENTE AL MISMO, PARA TAL FIN.

Artículo primero.- El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el día 20 de noviembre del año en curso, celebrará Sesión Pública y Solemne en el municipio de Tlapehuala, para conmemorar el quincuagésimo aniversario de su fundación.

Artículo segundo.- Para los efectos del artículo anterior, se declara recinto oficial de este Poder Legislativo la explanada del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapehuala, Guerrero, ubicada en la calle Morelos de esa ciudad, comprendiendo la misma.

Artículo tercero.- Notifíquese el contenido del presente Decreto a los ciudadanos integrantes del citado Ayuntamiento, para los efectos legales procedentes.

Transitorio

Único.- El presente Decreto surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

Diputado presidente, ciudadano Ángel Serrano Pérez; diputada secretaria, ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez; diputada secretaria, ciudadana Beatriz González Hurtado.

Servido, señor presidente.

(Aplausos.)

INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO JOSÉ ISABEL JIMÉNEZ LUCIANO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLAPEHUALA

El Presidente:

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano José Isabel Jiménez Luciano, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Tlapehuala, Guerrero.

El presidente municipal de Tlapehuala, Guerrero:

Señor diputado Ángel Serrano Pérez, presidente del Honorable Congreso en el mes de noviembre.

Señores diputados que integran el Congreso local.

Señor diputado federal licenciado Cuauhtémoc Salgado Romero.

Respetables presidentes municipales de la Región de Tierra Caliente.

Honorable cabildo de Tlapehuala.

Señores ex presidentes municipales de nuestro municipio.

Señores comisarios municipales.

Comisariados ejidales de este municipio.

Pueblo de Tlapehuala.

Quiero expresar, en nombre del cabildo municipal y el pueblo de Tlapehuala, la más cálida bienvenida a los señores diputados que integran el Honorable Congreso del Estado, por celebrarse esta Sesión Pública y Solemne en nuestra cabecera municipal y declararse capital del estado en este día 20 de noviembre de 1997, con motivo de conmemorarse el 50 Aniversario de la erección como municipio. De igual forma a diputados federales y distinguidas personalidades que aceptaron amablemente nuestra invitación y ser partícipes de este acto tan significativo para los tlapehualenses.

Hoy, a 50 años de distancia en la vida histórica del municipio, rendimos póstumo homenaje a quienes con honor y esfuerzo de cuya voluntad inquebrantable nos dieron la oportunidad de vivir de manera organizada una nueva municipalidad; dedicando los mejores años de su vida en favor de esta causa justa. Estos hombres que lucharon en diferentes etapas del devenir histórico del municipio, merecen el más cabal y rendido reconocimiento, por su valor, por su patriotismo y entereza.

Reconozco en ellos que fueron capaces de entender su misión histórica, esculpiendo con sus condiciones el nuevo rostro del municipio y de la sociedad tlapehualense, teniendo presente que el municipio tiene una personalidad jurídica y capacidad para manejar su patrimonio conforme a la ley, sustentado en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se plasma el fortalecimiento del municipio libre, teniendo como base su división territorial, su organización política y administrativa.

Pueblo de Tlapehuala, la presencia de los legisladores en esta cabecera municipal da testimonio de que el trabajo emprendedor de nuestros antepasados da resultados positivos y fructíferos.

Señores diputados, veo en ustedes su fiel cumplimiento en esta Quincuagésima Quinta Legislatura, que de manera acertada comparten esta delicada responsabilidad de adecuar las nuevas condiciones sociales y leyes reglamentarias del pueblo de Guerrero.

Señores diputados, permítanme reiterar nuestro más amplio agradecimiento por la celebra-

ción de este evento importantísimo para nosotros los tlapehualenses y por la distinción a Tlapehuala en sus 50 años de fundación como municipio.

Señores diputados federales, presidentes municipales e invitados de honor, su presencia enaltece nuestro acto.

Tlapehuala es su casa.

¡Sean bienvenidos!

Gracias.

(Aplausos.)

INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO ÁNGEL SERRANO PÉREZ, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

El vicepresidente Carlos Brugada Echeverría:

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ángel Serrano Pérez, presidente del Honorable Congreso del Estado.

El Presidente Ángel Serrano Pérez:

Ciudadano José Isabel Jiménez Luciano, presidente municipal constitucional.

Ciudadano síndico procurador y regidores integrantes del Honorable Ayuntamiento de Tlapehuala, Guerrero.

Ciudadano diputado Cuauhtémoc Salgado Romero, secretario de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Compañeros diputados integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura local.

Ciudadanos presidentes municipales de los municipios vecinos de la Tierra Caliente.

Señores ex presidentes municipales.

Señoras y señores:

En Sesión Pública y Solemne, el Honorable Congreso del Estado se traslada a este lugar para celebrar con júbilo el quincuagésimo aniversario de la creación del municipio de Tlapehuala; aquí la soberanía del pueblo de Guerrero participa en la honra de esta celebración en la movilización social y en la fiesta de este municipio.

Reunidos en este municipio esforzado y trabajador es venir a un encuentro con la raíz de las luchas que dieron perfil y fisionomía a los movimientos políticos de México.

Estar en Tlapehuala es estar inmerso en la región de la Tierra Caliente, que por su naturaleza indómita y agreste los hombres de estos lugares participaron en las contiendas por la libertad y la justicia en diversas etapas históricas de la vida nacional. No podemos ni debemos olvidar nuestro pasado y sus enseñanzas.

Es en esta región en la que el general Juan Álvarez recluta su ejército de campesinos y de "pintos" para combatir una de las dictaduras más sombrías que ha tenido nuestro México: la dictadura santanista, hechos por los cuales nuestra patria perdió buena parte de su territorio. Al derrocar a Santa Anna, mediante la revolución de Ayutla, el general Álvarez encauza al país por el sendero de la legitimidad. Es de reconocer en esta región de la tierra guerrerense a la cuna de hombres valerosos que han luchado en favor de la patria.

En 1907, Tlapehuala deja de pertenecer al estado de Michoacán; en 1929 se le concede la dotación de tierras ejidales y es el general Baltazar R. Leyva Mancilla, gobernador constitucional del estado de Guerrero, quien impulsa la formación de este municipio, por Decreto número 43 del 3 de noviembre de 1947 del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con efectos a partir del 20 de noviembre del propio año.

La vida económica de este municipio reside en la agricultura, la ganadería y la industria del sombrero. Éste también es un pueblo de artistas, ya que de su compositor tlapehualense nacieron canciones como "El Huizache" y "El Gusto de Tlapehuala", entre otras; me refiero al violinista y poeta José Isaías Salmerón Pastenes, cuyo nombre está inserto en el Palacio de Bellas

Artes.

(Aplausos.)

Hoy como ayer, Tlapehuala se viste de gala. No podría conmemorarse de otra manera el 50 Aniversario de su creación y, precisamente, el Honorable Congreso del Estado en Sesión Pública y Solemne da fe de tan emotiva conmemoración.

El Honorable Congreso del Estado y su Quincuagésimaquinta Legislatura, depositarios de la soberanía del pueblo de Guerrero, en un esfuerzo por dignificar y modernizar la tarea legislativa ha venido dando dimensión política al contenido de nuestras actividades. Un ejemplo de ello, como otros, es el establecimiento del Diario de los Debates y el logro de la autonomía del presupuesto del Poder Legislativo, esto significa un avance en el equilibrio de poderes y una garantía en la respetabilidad de la unción cameral en nuestro régimen democrático.

Ángel Aguirre Rivero, gobernador del estado de Guerrero, y el diputado Florencio Salazar Adame, coordinador del Congreso del Estado en un entendimiento mutuo del equilibrio de los poderes constitucionales avanzan hacia "un nuevo horizonte para Guerrero".

El estado de Guerrero avanza y progresa con la firmeza de principios del gobernador Ángel Aguirre. Ante el infortunio sufrido por algunas zonas del estado, como el municipio de Acapulco y ambas costas, el gobernador Aguirre Rivero, sin tregua, ha atendido a los afectados por el huracán "Paulina", ha sentado las bases para el desarrollo y crecimiento de esos lugares azotados por un fenómeno de la naturaleza; Ángel Aguirre Rivero es un gobernante que trabaja sin descanso, a lo largo y ancho del estado.

En el México contemporáneo, los mexicanos vivimos en una sociedad plural y de pluripartidismo. Es incuestionable que vivimos un régimen democrático, porque sin duda como ya lo afirmaba Mauricio Duverger pluralismo es igual a democracia y México vive el pluralismo político, y así lo reconoce y lo impulsa desde las instituciones nacionales y el presidente de nuestra patria, doctor Ernesto Zedillo Ponce de León.

El presidente Zedillo, en virtud del régimen democrático que vivimos, impulsa la reforma del Estado, que se traduce en reforma política, fortalece el federalismo y lucha por una justicia distributiva más equitativa y más humana, para hacer de México un país con menos desigualdades y con mayor justicia social.

Estamos conscientes que la reforma política fortalecerá a la sociedad, ya que es la manera de alcanzar un nuevo consenso que nos dé fuerza para seguir avanzando; el avance abrirá senderos más amplios, y en la medida en que seamos más democráticos, seremos más revolucionarios, porque democracia es el arribo del pueblo al poder; es la voluntad popular rigiendo las instituciones nacionales.

El concepto de federalismo involucra la idea de integración, mediante la cual se establece una relación directa del pueblo con el Gobierno constituido por el pacto entre los estados y que permite a los mexicanos resolver nuestros problemas.

La adopción del federalismo fue el acierto histórico que garantiza nuestra actual nacionalidad en la conciencia de nuestra unidad y nosotros, como diputados al Congreso del Estado, representamos y constituimos una parte de la Federación y parte de nuestra democracia, porque federalismo y democracia son, sin duda, la esencia básica de nuestra organización política.

El presidente de México, ya lo hemos dicho, es un presidente defensor de la democracia, es impulsor del federalismo y, por ello, tiene la confianza y el apoyo de todos los mexicanos.

Al referirme al gobernador Ángel Aguirre y al presidente Ernesto Zedillo es hacer, desde esta tribuna conmemorativa, un público reconocimiento a ambos mandatarios, por sus tareas de engrandecer a México y Guerrero, por su manifiesta voluntad política de ayudar a los guerrerenses dañados por los efectos del huracán "Paulina", por luchar en contra de la pobreza, por alentar la producción en el campo y por

procurar la salud y educación de los guerrerenses.

En este importante día, los diputados que integramos la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado de Guerrero celebramos con emoción el quincuagésimo aniversario de la creación de este próspero municipio de Tlapehuala.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 10:15 horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados para el martes 25 de noviembre del año en curso, en punto de las 12:00 horas para celebrar sesión en el Recinto legislativo.

Muchas gracias.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Saúl López Sollano
Partido de la Revolución Democrática

Dip. J. Fortino Ezequiel Tapia Bahena
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano de Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla
Director del *Diario de los Debates*
Lic. José Sánchez Cortés